

administración local

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 4/2022.

El Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava, en sesión 4/2022, de 28 de julio, acordó la aprobación inicial del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 4/2022, de incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior, por importe de 258.033,72 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.169.1 por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente esta modificación presupuestaria.

En Pozuelo de Calatrava, a 1 de agosto de 2022.- El Alcalde, Julián Triguero Calle.

Anuncio número 2448

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>